D. Dámaso Porras Alonso.

D. Simon Garcia Medina ..

con 162 1/2 pesetas, casa y retribu-, de primere instancia por diefrutar del fi-

SUSCRICION PARA LA CAPITAL. in de los Sres. D. Peuro No- 1 Por of presente primer ed etc, hago lo y Ocio y su caposa Donates en que D. Emeterio Cuadrão Cotor-a de Neila en la Sierra dot, e cleritto sesem sies roy partido blacion, en doude fallecieron sia testar, siedad, D. Francisco Diaz de la l'ena:



shelob de suscricion Para Fuera de La Capital.

D. Rol	alas, casa y retribu-	Pesetas.
Por	un año	20
Por	seis meses. Orlego	10,66
"Por	tres id	original Ha

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

prescripto en el articulo dosciontos seis

ob evena y seBURGOS. V ge nhad

M Por la Direccion general de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales se dice á este Gobierno lo que sigue:

Octobre de mil ochocjentos netenta y

S. M. el Rey (q. D. g.), teniendo en cnenta que por la Instruccion de 22 de Enero último los Inspectores provinciales de Beneficencia particular asumen el caracter de investigadores del ramo en sus respectivas provincias, y que por ello se ha hecho innecesario y hasta dado á conflictos el cargo de Investigador general creado por órden de S. A. de 11 de Julio de 1870, se ha dignado acordar su supresion, y en su consecuencia declarar cesante por reforma á D. José Lopez Polin, que lo desempeñaba que la lab

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de la provincia para conocimiento del interesado.

Burgos 23 de Octubre de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, VICENTE PESET.

COMISION PERMANENTE de la Diputación provincial de Burgos.

Esta Comision provincial ha acordado que se proceda á la venta de los productos del Campo práctico de Agricultura que à continuacion se expresan, debiendo tener lugar el dia 27 del corriente à las 12 de su mañana en el salon de sus sesiones, ante los Sres. Diputados D. Lorenzo Garcia Martinez del Rincon y D. Rafael Gonzalez Liquinano, por pujas á la llana sobre el precio que dichos articulos tengan el dia anterior en el mercado de esta Capital.

PRODUCTOS.	FANEGAS.
Trigo rojo.	nu 130 , sees
Id. mocho	20 6 00 65
Id. álaga	
Cebada	58 offerior
Paja de trigo	456 arrobas.
Burgos 24 de Octubre	de 1872.

EL VICEPRESIDENTE,

CAYETANO LERENA BUSTILLO.

JUNTA PROVINCIAL DE 1.º ENSEÑANZA

de distribut de Circular distribution di distribution di circular di circular

En sesion del 19 del corriente se ocupó esta Corporacion del expediente de provision de las escuelas vacantes anunciadas en el Boletin oficial número 160, correspondiente al dia 4 de Setiembre último; y despues de examinado detenidamente y tener en cuenta los méritos, servicios y demás circunstancias de los aspirantes, así como tambien lo mas conveniente al servicio del ramo, acordó proponer á los Ayuntamientos cuyos pueblos se expresan á continuacion las ternas siguientes:0 lim ab avana v raib dos - Evariato Calderon - P. S. J

Para la escuela de Revilla Vallejera, detada con 625 pesetas, casa y retribuciones,

- 1. D. Francisco del Alamo.
- 2. D. Pedro Abad y Pascual.
- 3. D. Juan Gonzalez Arribas.

Para la de Villasante de Montija, dotada con 625 pesetas, casa y retribuciones,

- 1. D. Amalio Arce y Martinez.
- 2. D. Eugenio Rueda é Isla.
- 3. D. Saturnino Vecino y Campo.

emplazo por primera vez a Reman Alons Para la de Nebreda, dotada con 500 peselas, casa y retribuciones, casa y

- D Eduardo Miguel y Gimenez.
- D. Saturnino Ramos García.
- D. Antonio Bernal Ubierna.

Para la de Pedrosa Rio de Urbel, dotada con 500 pesetas, casa y retribuciones,

- 1. D. Vicente Ruiz Caballero.
- D. Juan Manuel Saez.
- 3. D. Hermógenes Santa María.

Para la de Arandilla, dotada con 41212 pesetas, casa y retribuciones,

- 1. D. Benito Robledo y Lopez. Syst
- 2. D. Ubaldo Pineda. amos reb and
- D. Zacarias Romualdo San José.

Para la de Nofuentes, dotada con 412 1/2 pesetas, casa y retribuciones,

- 1. D. Gerónimo Ruiz Llerena.
- 2. D. Agustin Robador.
- 3. D. Lino Izquierdo.

Para la de Pardilla, dotada con 412 112 pesetas, casa y retribuciones,

el y Badillo.

D. Valentina Pascual.

1. D. Rafaela Garcia

D. Clara Cuende.

- 1. D. Eduardo Miguel y Gimenez.
- 2. D. Saturnino Ramos Garcia
- 3. D. Clemente García.

Para la de Tuvilleja, dotada con 412 112 pesetas, casa y retribuciones,

- 1. D. Pedro Sainz de Robledo.
- 2. D. Juan Manuel Saez.
- 3. D. Zacarias Romualdo San José.

Para la de Zael, dotada con 412 112 pesetas, casa y retribuciones,

- D. Saturnino Ramos García.
- 2. D. Sebastian Ruiz Angulo.
- D. Emeterio Ruiz Chicote.

Para la de Ahedo de las Pueblas, dotada con 325 pesetas, casa y retribuciones,

- 1. D. Benito Robledo.
- 2. D. Rosendo Ibañez y Martinez.
- D. Juan Manuel Saez.

Para la de Castil de Lences, dotada con 325 pesetas, casa y retribuciones,

- D. Benito Robledo.
- 2. D. Bernabé Hernaez y Serrano.
- 3. D. Zacarias Romualdo San José.

Para la de Galarde, dotada con 325 pesetas, casa y retribuciones,

- 1. D. Ubaldo Pineda.
- 2. D. Tomás Domingo.
- 3. D. Liborio de Pablo.

Para la del Barrio de Santa Marina de Monasterio de Rodilla, dotada con 325 pesetas, casa y retribuciones,

- 1. D. Benito Robledo. OG ADXIII
- 2. D. Saturnino Ramos.
- D. Liborio de Pablo.

Para la de Avellanosa del Páramo, dotada con 325 pesetas, casa y retribuciones, obdieque y solustal so

- 1. D Guillermo Hernando.
- 2. D. Alejandro Palacios.
- 3. D. Máximo Ortega.

Para la de Cubillos del Rojo, dotada con 325 pesetas, casa y retribuciones,

- 1. D. Juan Alarcia a ronal lab offibe
- 2. D. Fermin Diez Santa Maria.
- 3. D. Juan Matías de la Serna.

Para la de Tamaron, dotada con 325 pesetas, casa y retribuciones,

Para la de Modubar, de la Emparedada,

- 1. D. Guillermo Hernando?
- 2. D. Simon García y Medina

con 257 1,2 pescias, casa. y reiribul-

3. D. Andrés Ponce y Monzon. Para la de Quintanilla Escalada, dola

Para la de Villalvilla junto à Villadiego, dotada con 325 pesetas, casa y retri-Duciones, I variate v R, senoisud

- 1. D. Rafaél Rodriguez del Amo.
- 2. D. Guillermo Hernando.
- 3. D. Dámaso Porras Alonso.

Para la de Revengo, delada con Para la de Virtus, dotada con 325 pesetas, casa y retribuciones, semaed . C

- 1. D. Manuel Perez Calzada.
- 2. noD. Francisco Bárcena, ob al sas q
- 3. D. Rosendo Gonzalez 19899 SIA

D. Sanliago Moreno v Alegro. Para la de Zuñeda, dotada con 325 pesetas, casa y retribuciones,

- 1. D. Damaso Fernandez y Gutierrez.
- 2. D. Cayetano Montero Baraciarte.
- 3. D. Silverio Gil. y neso , estored

Para la plaza de Pasante de la escuela de Castrogeriz, dotada con 500 pesetas y casa,

- 1 .- D. Cayetano Villanueva
- 2. D. Ramon Alameda.
- 3. Faustino Perez Banuelos. ans V. d

Para la escuela de Armentia, dotada con 250 pesetas, casa y retribuciones,

- 1. D. Máximo Ortega . orgolebil . C.
- 2. D. Felipe García Baró.
- 3. D. Pedro Bárcena y Fresno.

Para la de Abedo de la Revilla, dotada con 237 112 pesetas, casa y retribuciones,

- 1. D. Leon Gonzalo Ayala.
- D. Lesmes Huerta Tomé. 61 6169
- 3. D. Braulio Alcalde, ages . seles

Para la de los Barrios junto á Villadiego, dotada con 237 12 pesetas, casa y retribuciones, a claral A el al ara?

D. Dámaso Perras y Alonso.

Para la de Castellanos de Bureba, dotada con 237 1 2 pesetas, casa y retribucon 162 112 poselas, casa, senois

- 1. D. Fructuoso Vicente Alonso.
- 2. D. Juan Conde Martinez.
- 3. D. Valentin Ruiz y Saez.

Para la de Hormazuela, dotada con 237 112 pesetas, casa y retribuciones,

- 1. D. Dámaso Porras Alonso.
- 2. D. Simon García Medina.
- D. Fulgencio Baranda.

Para la de Marmellar de Arriba, dotada con 237 112 pesetas, casa y retribu-

- D. Ildefonso Lopez Ortega.
- D. Francisco Chave Ruiz.
- D. Mariano Hernando.

Para la de Modubar de la Emparedada, dotada con 237 112 pesetas, casa y retribuciones,

- 1. D. Adrian Hernando.
- 2. D. Bruno Larios.
- D. Venancio San Martin.

Para la de Quintanilla Cabrera, dotada con 237 112 pesetas, casa y retribu-Para la de Camaron, dolad, senois

- 1. DeoRufino Blanco. 2800, 2810299
- D. Santiago Moreno Mind . (1
- D. Isidro Ruiz Alonsonia . C.

Para la de Ouintanilla Escalada, dotada con 237 1 2 pesetas, casa y retribudolada con 525 pesetas, caequis etri-

- 1. D. José Alvarado y Rueda.
- 2. D. Manuel Gonzalez Badillo.
- D. Geronimo Ruiz ellino de

Para la de Revenga, dotada con 237 112 pesetas, casa y retribuciones,

D. Lesmes Huerta Tomé, and and

Para la de Tañabueyes, dotada con 237 112 pesetas, casa y retribuciones,

- 1. D. Santiago Moreno y Alegre.
- 2. D. Bruno Alonso Larlos.
- 3. D. Luis Maranon.

Damaso Fernandez v Para la de Villalbal, dotada con 237 112 pesetas, casa y retribuciones,

- 1. D. Juan Conde y Martinez.
- D. Francisco Chave Ruiz.
- 3. D. Venancio San Martin.

Para la de Vizmalo, dotada con 237 1/2 pesetas, casa y retribuciones,

D. Venancio Lamadrid.

Para la de Zangandez, dotada con 237 12 pesetas, casa y retribuciones, D. Ildefonso Lopez Ortega.

Para la de Nocedo, dotada con 225 pesetas, casa y retribuciones,

- 1. D. Dámaso Porras.
- 2. D. Rosendo Gonzalez.
- 3. D. Isidro Ruiz Alonso.

Para la de Rábanos, dotada con 200 pesetas, casa y retribuciones,

- 1. D. Felix Barbero Abajo.
- 2. D. Telesforo Martinez.

Para la de Alarcia, dotada con 200 pesetas, casa y retribuciones,

D. Adrian Hernando.

Para la de Pradilla de Belorado, dotada con 162 1/2 pesetas, casa y retribuciones,

- D. José Alvarado Rueda.
- D. Venancio San Martin.

con 162 112 pesetas, casa y retribuciones,

D. Santiago Moreno y Alegre.

Para la de Herran, dotada con 150 pesetas, casa y retribuciones,

D. Rafael y Badillo.

Para la escuela de niñas de Barbadillo del Mercado, dotada con 416 pesetas 75 céntimos, casa y retribuciones,

- 1. D.' Margarita Mateos.
- 2. D.ª Valentina Pascual.
- D. Juliana Vicario.

Para la de Contreras, dotada con 416 pesetas 75 céntimos, casa y retribuciones,

- 1. D. Rafaela García
- 2. D. Eleuteria Seco.
- 3. D. Clara Cuende.

Para la de Moradillo de Roa, dotada con 416 pesetas 75 céntimos, casa y retribuciones,

- D. Joaquina Ayuso.
- D. Felicitas Muñoz.
- 3. D. Juana Martinez. T ab al ana

Para la de Oña, dotada con 416 pesetas 75 céntimos, casa y retribuciones,

- 1. D. Juana Moradillo
- 2. D. Sofia Cacho.
- 3. D. Micaela Gomez del Pino.

Lo que ha acordado esta Junta publicar en el Boletin oficial de la provincia para conocimiento de los Maestros que han aspirado á las escuelas indicadas, cuyas ternas se remiten en el dia de hoy à los Ayuntamientos respectivos para que verifiquen el oportuno nombramiento dentro del plazo marcado en la disposicion 17 de la orden de 1.º de Abril de 1870, inserta en el Boletin oficial número 69, correspondiente al dia 3 de Mayo del mismo año, cumpliendo asimismo con lo que preceptúa la disposicion 20 de la órden referida. Burgos 23 de Octubre de 1872, =El Presidente, Juan Miguel Sanchez de la Campa. = P. A. D. L. J., Evaristo Barrio, vocal Secretario. setas, casa y retribuciones,

Providencias judiciales.

casa y retribuciones,

D. Liboria de Pablo

JUZGADO DE 1. INSTANCIA de Salas de los Infantes.

Lic. D. Evaristo Calderon, Juez de primera instancia de esta villa de Salas de los Infantes y su partido, pagolo

Al Sr. Gobernador civil de la provincia de Burgos, hago saber: Que procedente del Juzgado de primera instancia de Bilbao, se ha recibido en este de mi cargo un exhorto al que acompaña el edicto del tenor siguiente:

Edicto .- Lic. D. José Gabriel de Pinedo, Juez municipal de esta invicta

Para la de Villamayor del Rio, detada villa de Bilbao, ejerciendo funciones del de primera instancia por disfrutar de licencia el de primera instancia propietario, por el presente edicto cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho à la herencia de los Sres. D. Pedro Novia de Salcedo y Ocio y su esposa Doña Juana de Ocio, aquel natutural de esta Villa, y esta de Neila en la Sierra de Burgos, vecinos que fueron de esta poblacion, en donde fallecieron sin testar, para que lo ejerciten en el Juzgado en el término de treinta dias en los autos promovidos por el procurador D. Narciso de Arruve en nombre del Sr. D. Alejo Novia de Salcedo y hermanas, hijos de dichos finados. Dado en Bilbao á nueve de Octubre de mil ochocientos setenta y dos.=José Gabriel de Pinedo.=P. M. de S. Sría., Julian de Amuategui.

Y à fin de que el edicto inserto pueda tambien imprimirse en el Boletin oficial de la provincia, cometo à V. S. el presente, con el que en nombre de S. M. el Rey D. Amadeo primero (q. D. g.) en cuyo Real nombre ejerzo jurisdiccion, le exhorto y requiero, y de mi parte lepido y ruego, se sirva aceptarle y dar las órdenes oportunas para que tenga lugar la insercion del edicto que va copiado, pues en así hacerlo administrará justicia.

Dado en Salas de los Infantes Octubre diez y nueve de mil ochocientos setenta y dos. = Evaristo Calderon. = P. S. M., Lucio Valmaseda el el pouce al mase

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

. D. Francisco del Alamo

de Salas de los Infantes.

Lic. D. Evaristo Calderon, Juez de primera instancia de esta villa y su par-

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo por primera vez á Roman Alonso, vecino de Moncalvillo, para que en término de nueve dias se presente en la Escribanía del refrendante à nombrar Procurador y Abogado que le defiendan en la Excma. Audiencia Territorial de Burgos en la causa criminal que en union del Juez municipal, Alcalde y otros vecinos de Moncalvillo se les sigue en dicho Tribunal Superior sobre allanamiento de morada, detencion arbitraria y lesiones menos graves; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mamdado para dar cumplimiento á una certificacion de dicho Tribunal Superior.

Dado en Salas de los Infantes Octubre veinte y dos de mil ochocientos setenta y dos .= Evaristo Calderon .= P. S. M., Lucio Valmaseda doll albuna A. a

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Villarcayo.

D. Juan Manuel Herce, Juez de primera instancia de esta villa de Villarcayo y su partido.

Por el presente primer edicto hago saber: que D. Emeterio Cuadrao Cotorro ha cesado en el cargo de Registrador interino de la propiedad de este partido por nombramiento del que lo es en propiedad, D. Francisco Diaz de la Peña; y con el fin de que llegue à conocimiento de todas las personas que tengan que deducir acciones contra dicho funcionario por las responsabilidades en que pudiera haber incurrido en el desempeño de su cargo, se anuncia el cese en su interinidad de expresado cargo del referido D. Emeterio Cuadrao, en conformidad á lo prescripto en el artículo doscientos seis de la ley hipotecaria.

Dado en Villarcayo á diez y nueve de Octubre de mil ochocientos setenta y dos. - Juan Manuel Herce. - Por S. M. Martin Ruiz de la Peña. Martin Ruiz de la Peña.

Anuncios oficiales.

espectivas provincias, y que por ello

Se halla vacante la plaza de Ministrante de la villa de Cameno, dotada con 70 fanegas de trigo álaga anuales, con la condicion de rasurar á los vecinos de la misma. Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes al Presidente del Ayuntamiento en el término de 15 dias, à contar desde el de la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Cameno Octubre 23 de 1872 .- El Alcalde, Ecequiel Amigo.

COMISION PERMANENTE Anuncios particulares.

Esta Comision provincial ha acorda chang sol Panador en renta. ng es sup

Quien quisiere tomar en renta el Parador titulado del Hospital del Rey, sito en la carretera de Valladolid, puede pasar à tratar con Valentin Lorente, residente en el barrio de San Pedro de la Fuente Y coonil les del Marcinez es

sobre el precio que dichos arlicu

El sábado 19 del corriente desaparecieron de la feria de Santivañez dos pollinas de las señas siguientes: la uua morena, con un bulto en el pescuezo, la pata de atrás mal formada, alzada regular; y la otra cárdena, mas pequeña que la anterior. La persona que sepa su paradero se servirá dar aviso á su dueño Lesmes Castilla, vecino de Gamonal,

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

ESCUELA NORTMAL DE MAESTROS DE LA PRO' VINCIA DE BURGOS.

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE 1870 À 1871. PERIODO ORDINARIO.

nardino Vela isco. Director de la Escuela Normal de Maestros de esta provincia, rindo de las cantidades ingresadas e n mi poder desde 1.º de Julio de 1870 à 30 de Junio del corriente año, de la existencia que resultó al ce: rrarse definitivamente en 30 de Setiembre de 1870 el ejercicio del presupuesto anterior al que ultimamente de la existencia que resultó en 30 de Junio ríodo de esta cuenta por obligaciones del referido Estaneses del presupuesto de 1870 a 1871, que yo D. Berla presente e nenta se refiere, de lo satisfecho en el pe blecimiento, con arreglo al presupuesto aprobado, y próximo pa sado que ha de figurar. Euenta general d'ocumentada correspondiente a los doce n

CARGO

PESETAS.

Primerame inte son cargo nueve mil doscientas treinta y nueve pesetas y veinte y nueve céntimos à que ascienden las cantidades ingresadas en mi poder en los doce meses de esta cuenta por los conceptos que expresan las once relaciones de cargo y acreditan los once cargarenes que he firmado y ha intervenido el Interventor del Establecimiento, los cuales se acompañan unidos, à saber: Por matriculas y demás ingresos propios del Establecimiento, segun relacion núm. 1
imeramente timos à que cuenta por cargaremes se acompaña re matriculas

FONDOS MOVIMIENTO DE

61	8	7
6	6	1/1
4	55	_
	24	
ò	9	
	1000	
	2 4	١.
		п
200	1100	
	200	
100.0	20 .	ast
00.0	200	L
18 38		ļ
2	The Cont	2
1	-	8
4	-	2
2.	0	1
61	9	Г
1	0	5
一、五	0	
E	al	0
-	to	100
10	1	8
.2	5 40	S
		-
0	-	
90		
3		
50		
9	- man	13
10	#3	
8		
=		
:53		
E C		
-5		
-0	4	
10		
TO.		-
0	· neg	
nc		73
9		
(7)		
p		
C		
E	4 4	
ta		
Si		
00		
er		
-	He F	
. 4		
le		
	100	
38	5	
0	3	
u d		
10	34	
21.5	The part	1 5
200		
-	5	
por reimesas de la Depositaría de fondos provinciales, segun relacion núm. 2.º 8.149,29		

DATA

	1000	8.755.	10	8 755
Son data ocho mil selecientas cincuenta y cinco pesetas y diez y ocho centimos, satisfechos nor mi en los doce meses de esta cuenta por obligaciones de la Escuela Normal, segun por	menor expresan las veinte y tres relaciones de data, y acreditan los veinte y tres documentos intervenidos por el Interventor de este Establecimiento, que unidos se acompañan, á saber:	Por sueldos del Director, Maestros y demas empleados de la Escuela, segun 7.687,25	Por gastos de material de la misma, segun relación núm. 2	Of the state of th

E RESUM

9.229,29	8.755,18	484,11
	W 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	010
	:	
-	10.00	
33	35	2.00
		-
30	5.5	18.02
	F.	20 0
1000	-	20.00
225	100	-
3	100	0.5
1	115	B. 2
-	0	E
3	35	10.00
===	E	0.0
8		0
100	:	Sion
-	:	lia
-	:	ldu
3	:	ar
-	•	de
3	:	10
9		Lio
123		pel
:	:	6
:		La
:	80	pa
		Sia
		enc
	:	ist
		ex
0.		9-
Irg		ldo ó existencia para el período de ampliacio
Ca	ta.	Saldo 6 existencia para el periodo de ampliación.
Importa el cargo	Idemila data	412
E	la	100

De manera, que importando el cargo la cantidad de nueve mil doscientas treinta y nueve pesetas y veinte y nueve céntimos, y la data la de ocho mil setecientas cincuenta y cinco pesetas y diez y ocho centimos, justificados uno y otra con los treinta y ocho documentos que acompanan à las treinta y cuatro relaciones respectivas, segun queda demostrado, resulta por saldo de esta cuenta en fin de Junio próximo pasado la cantidad de cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas y once céntimos, de cuya existencia me haré cargo por primera partida en la cuenta adicional que he de rendir en primero de Octubre próximo para igualacion de la presente, la cual es cierta y verdadera à mi saber y entender, salvo error ú omision; y asi lo juro y firmo en Burgos á primero de Julio de mil ochocientos setenta y uno.—El Director, Bernardino Velasco.

Don Lorenzo Perez Alonso, Interventor de la Escuela Normal de Maestros de la provincia de Burgos,

Certifico: Que examinada por mi la cuenta que precede, la encuentro conforme en un todo con los asientos de los libros de Intervencion: que los documentos justificativos que la acompañan son exactos y legítimos, y que la existencia que en ella se figura es la misma que aparece del arqueo ordinario celebrado el dia treinta de Junio último, cuya acta se halla estendida al folio 68 del libro correspondiente, à la cual me refiero; y para los efectos oportunos, firmo la presente en Burgos à primero de Julio de mil ochocientos setenta y uno.—Lorenzo Perez Alonso.

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE 1870 A 1871. PERIODO ORDINARIO. ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Relacion núm. 1.º

MATRICULAS

Relacion de cargo de las cautidades ingresadas en esta Depositaría en el referido año de 1870 á 1871 por el concepto expresado, á saber:

	196				William .	nia	1 cold
prepart of	densi	2	000	LAG	diami	060	10
DEG	100				100	6	1
	30	0	10	NA NA	- 100	15	20
		Por lo ingresado en esta habilitación por derechos del primer plazo		10 Por id. id. en este mes por igual concepto por uerecnos del seguindo			-
		ner	40	36	- 0	0.00	-
		prin	104	i de	TO T	100	100
1180		del	4	CIIO	5.5	0.2	1
	in the	108	7	nene	100	al	1
	fools	rech	16.9	300	400	Tol	00
		r de	808	600	TOTAL STREET		3614
		ode	10	loon	1		7. 1
		cior		00		10.	
		illita		gua			61.0
		hal	1	.10		-	
		esta	-	les l	1	-	
		en	1	re m			
	1	ado	ıla.	n es	-	-	
		gnes	tricu	l. e	de 10		
		o in	ma	1. 1	021	3	-
	1 13	or 1	de	OF 10	ple		io
	1	1	10:	7	3		0
2	Num.	9		10		1	0
REME	-1	ici-				19	
FECHA Y NUMERO DE LOS CARGAREME	Dia	20	1	20			
SEC	-	bre	1 35°		5	000	30
FEC DE LO	Mes.	iem	31	010	25.30		400
100	7 3	Die	8	am	00	20.0	23

Burgos 1.º de Julio de 1871. - Está conforme con los documentos que acompaña. - El Interventor habilitado, Lorenzo Perez Alonso. - V. B. = El Director, Bernardino Velasco.

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE 1870 A 1871. PERIODO ORDINARIO. ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

SCRIEGALM NG JAMAON AUST લં Relacion núm.

ECOFERITOR

1810 A 1871

LA PROVINCIA DE BURGOS

MOVIMIENTO DE FONDOS

Relacion de cargo de las cantidades ingresadas en esta Depositaria en el reserido año de 1870 á 1871. por el concepto expresado, a saben:

	1	92,	0	2000	1000	CHOICE	Diene	STORY.	0	DICHE	06 0
PESETAS.	- Contraction	299	750	1 500	750	000	00%	727	027	STORE	2 1/6
ORANGE	SOLVENINA DE	of pre-	100	0/1		9	97 10	01	2	OF 16	06 071 8
		el déficit de	18 (00es)	. 6. 01.10.10	lam lab	18 . HE . 10 St	- For D. St.	ls . be 10 g	16 . bf 70 %	. 6 . Di 104	del mai
		Por lo ingresado en esta Habilitacion por cuenta del déficit del pre-	Organization (Oracle Physics (Sept.) Sh.	o Hor. id. 6. Di noile . G.	del malonal, segua id	bi eneq., oursign Is., it., 100% . e.	stockly also stockly like the total and the stockly and the stockly and the stockly are the stockly and the stockly are the stockly and the stockly are the st	di Por . d sl. spiemo, . segup.id.	Or augus , onisine la . Di vol	out, suport marmed, this birney, with	del majerial de este mes, segui
		Habilitacion	Old desired of	See.	:		15			100	mes, segun
		do en esta l	Por id. id. en este mes	este mes.	este mes	este mes.	esle mes.	este mes	este mes.	este mes.	iq
		r_lo ingresa	r id. id. en	r id. id. en	rid. id. en	r.id. id. en	r id. id. en	r id, id, en	r id. id. en	rid. id. en	
doj	اء	1. Pol	2 Po	5 Po	4 Po	5 Po	7 Po	8 Po	9 Po	14 TECPO	
EMES.	Num.	No.		oged					2000	-oggo-	100
REGAR	Dia.	12		21			21	20	2	30	
DE LOS CARGAREMES.	Mes.	Agosto	Setiembre	Octubre	Diciembre	Diciembre	Marzo	Abril 6	Mayo	Junio	06,87

Burgos 1.º de Julio de 1871. - Está conforme con los documentos que acompaña. - El Interventor habilitado, Lorenzo Perez Alonso .= V. B. = El Director, Bernardino Velasco.

vinci

bre nion

GOB

DE LOS LIBRAMIENTOS. OTE 3 US 13 23 3

73

NOR WITH BE PRESINO

escr tant

la r
ficac

-sign

s. cnen

resp ha t

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE 1870 À 1871. DE LA PROVINCIA DE BURGOS. PERIODO ORDINARIO: 17099 A.1 30

Relacion núm. 1.°

PERSONAL.

Relacion de data de las cantidades satisfechas en el referido año de 1870 á 1871 por haberes y gastos de esta Escuela.

	Junio	Abril	Diciembre Marzo	Diciembre Diciembre	Octubre Diciembre	Setiembre	Mes.
		Bearing P.	37				fes. Dia. Nú
			14			1.º	Núm.
	Por i	Por i	Pa. id. id. de Diciembre Por id. id. de Enero y Febre	Por i	Por i	Por l	
	d. id.	d. id.	d. id.	d. id.	d. id.	o sati	
	de Ju	de A	de D	de C	de A	isfech	
	layo.	bril.	Enero y Febrero	Ovien	gosto. etiem	Por lo satisfecho en este miento por sus haberes	
		ningen	y Feb	nbre.	bre.	este	
	LPRG	os doc	rero.		The state of	mes à los empleados de de Julio, segun nómina	200
	Reads	con			te bon.	lio, se	
19	: conto	positive s			te me	empl gun	
Total.	- Direct	and de		111	gen our	eados nómin	
,	: 1	Tis.		No Ge	100	de de	
TED	2	1871		The same	SOL IN	este	
1		TITLE OF SEAT. THE	11.65	1000	0	Estableci-	1
		111		176		leci-	UEBITE NEWS
	K.GE.GE	200	1000		OI.	61	PES
7.687,23	64	64	045,81	64	62	62	PESETAS

Burgos 1.º de Julio de 1871.—Está conforme con los documentos que acompaña.—El Interventor habilitado, Lorenzo Perez Alonso.—V. B. El Director, Bernardino Velasco.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE 1870 Á 1871. DE LA PROVINCIA DE BURGOS. PERIODO ORDINARIO.

Relacion núm. 2.

MATERIAL.

Relacion de data de las cantidades satisfechas en el referido año de 1870 á 1871 por el concepto expresado, á saber:

	1	K	שַשַ		0	Se	Se	1	
idai	arzo	arzo	Diciembre	Diciembre	didi	tiem	tiem	Mes.	DE L
	Marzo 51	Marzo 31	bre	bre	e	Setiembre	Setiembre 50	-	DE LOS LIBRAMIENTOS
LAGU	51	31	51	200	101	30	50	Dia.	RAMI
Inte		9:	9 : Si	550	1010		TES S	12	ENTO
13:	16	15	13	120	500	O1 :	29	Į.	S
100	Marzo 31 16 Por id. a D. Damian Lopez, portero del Establecimiento, para pago	15 Por id. al Regente de la Escuela práctica, por el alquiler de la casa,	Po	10 Por id. al mismo, segun id	Po	Po	2 Por lo satisfecho al Regente de la Escuela práctica, por el alquiler de la casa segun relación parcial de este mes núm. 2		
ough	r id.	r id.	r id.	rid.	r id	Por id. á D. Damian Lopez, portero del Establecimiento, para pago	0	resado en cela Habilitacion por cuenta del ableit	
2000	á I	al	21	all	al	á I	satis	del	
date	D. D	Rege	D. D	misn	misn	Tial D	fech	SHES:	
900	ami	ente	ami	10,	00,	amia	o al	. em	
THE PARTY	an L	de l	an I	segu	para	In L	Reg	100	
9000	opez	a Es	ope	n id	id.	opez	ente	Cioin	
100	, po	cuel	z, p	- Curci	emal :	, po	de	HILL	
900	rter	a pr	orte	. 19		rter	la E	H	
The state	o de	áctio	0 d	200	Sotio.	o de	scue		
Die s	1 150	ca, I	el E	18	9.0		la p	199	
100	tabl	or e	stab	. 0	0011	stabl	ráct es. r		
L . L	ecin	I al	lecir	0.10	n :-	lecin	ica,		
A OF TOTAL STREET, CO	ient	quil	nien			nien	por.		
0000	0,	er de	,00	BOR.	Pol.	- 0	el a	P04	
1000	para	e la	para	20.00	-1 030	para	lqui	992	do to
	pag	cas	pag			pag	er d	Sept.	Men
950	0	a,	0 0	000	200	0	le or	PESETAS.	. 810
01810	-		D. 0		9	165	2 "	PESI	
322	10	4	7	4 5	1	DES.	19	ETAS.	
522,25	Dif.	45,50	77,50	54,50	18,75	Held total	22,75	000	H
		100	State of	V-85 by	1-24 400	Salar Salar			

4.901,66	the control of the co	E OF BE	TL802	
10,00	id. á D.	30	Junio	
20 27	id.	30	Junio	
22,02	id	90	Junio	
56	1000	700	Julio	
155,75	10	00	Junio	
104,24	Para Id	00	Junio	
12,50	171 Para id. al mismo por id con contro arandelas	30	Junio	
341.95	Para	30	Junio	
53,75	Para	30	Junio	
166 50	Para	31	Mayo	
202,50	Para	31	Mayo	
100,01	Para	27 9	Mayo	
44,50	Para	27.5	Mayo	
164,50	Pare	21 0	Mayo	
27	Para	21	Mayo	
421	Para	31	Mayo	
162	Para	51	Mayo	
17.50	Para	31	Mayo	
10 95	Para	31	Mayo	
20 50	Para	31	Mayo	
69,77	Para	21 0	Mayo	
110,49	Para	77.	Mayo	
211,46	Para	21 80	Mayo	
24	Para	51 To	Mayo	
144	Para	31000	Mayo	
107.50	Para	30	Abril	
119	Para	50	Abril	
85,10	117 Para id. at mismo por id. en Diciembre y represervo	* 0.4	Abril	
79.48	Para	8	Abril	
209,80	Para		Marzo	
5,19	Para	* C	Marzo	
14,50	Para	27 07	Enero	
202,50	90 Para id. a D. Gecilio Celada por piniura	201	Enero	
15,00	Para	51	Enero	
90,50	Para	31	Enero	
40,50	Para	31	Enero	
56,25	Para	21001	Enero	
96,87	Para	701	Enero	
30	Para	51-00	Enero	
77,6	Para	31	Enero	
84,02	Para	24 5	Enero Pasar	
74,55	Para	27.0	Enero	
84,1	Para	2 2	Enero	
69,10	Para	31 016	Diciembre	- 51
6,0	Para	50	Nov. bre	
1,0	Para	50	Nov bre	
0.8	10	30	Nov bre	
17,50	50 Para id. al mismo por id. en Setiembre.	300	Nov bre	
11.8				
198,72	Suma anterior	-		
PESETAS.	THE LEGIT DE BRIEGE	Dia.	Mes.	
	A CAR A PRINCIPAL AND A CAR AND A CA	The state of	The Contract of the Party of	

se refiere .- El Secretario Interventor, Manuel Saiz .- El Director, Dr. Eduardo A. de Bessón. Burgos 20 de Julio de 1871.—Está conforme con los asientos de mis libros y con los documentos á que